MINJUSTICIA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

CIRCULAR N° 3086

FECHA: 06 JUN 2018

PARA: Directores Regionales, funcionarios a cargo del almacén en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, Almacén Nivel Central

DE: Secretaría General

ASUNTO: Ingreso de elementos de consumo a la Herramienta de Gestión Financiera Integral

Respetados Doctores:

Con ocasión de las actividades encaminadas al control de insumos y a la administración correcta de los elementos de consumo, se hace necesario que una vez recibidos los elementos de aseo y cafetería, se haga su verificación, confrontando lo recibido físicamente, con la remisión entregada por el proveedor. Así mismo, cada oficina deberá consolidar y realizar el ingreso a la Herramienta de Gestión Financiera Integral, máximo dos días después de recibir los elementos.

De igual manera, se informa que tanto para los elementos de aseo y cafetería, como para los insumos de papelería, útiles de escritorio y consumibles de impresión, se debe realizar el egreso en la Herramienta de Gestión Financiera Integral, una vez sean utilizados.

MARTHA LUCIA RODRIGUEZ LOZANO
Secretaria General

Aprobó: Oscar Andrés Luna Olivera - Director Administrativo y Financiero
Revisó: María Mónica Lopera Castaño - Coordinadora Grupo Servicios Administrativos
Proyectó: Paola Andrea Nieto Sepúlveda - Grupo Servicios Administrativos

Código: GDE – GC – FR – 03 Versión: 01 Fecha: 22-07-2016

ISO 9001 icontec Certificado N° SC 7066-1 IQNet Certificado N° GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co